



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº: IA-MTB-STA-F4-2020

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 09 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARA CONOCER EL FALLO**, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO DE BIENES MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA 6TA FERIA GASTRONÓMICA 2020 "RAÍCES, UNA HERENCIA CON SABOR" DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 58 DE SU REGLAMENTO.

EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES:

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS INVITADOS DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE (DICTAMEN TÉCNICO):

1.- QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **HUGO EDUARDO LUCIO RAMIREZ.**, SE CONSIDERA SOLVENTE, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$106,720.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DICHA PROPOSICIÓN REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, DE CONFORMIDAD AL **NUMERAL 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

2.- QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **ALEJANDRO MONTER CEDILLO**, NO CONSIDERA SOLVENTE, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$116,719.20 (CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), DICHA PROPOSICIÓN NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE Y POR LO TANTO NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **NO PRESENTA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN ORIGINAL**, EN ESTE ACTO, ADEMÁS DE REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, DE CONFORMIDAD AL **NUMERAL 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.



3.- QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **JESÚS ARIEL ÁLVAREZ LUQUEÑO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$111,720.01 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N.), DICHA PROPOSICIÓN NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE Y POR LO TANTO NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **NO PRESENTA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN ORIGINAL EN ESTE ACTO**, ADEMÁS DE REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, DE CONFORMIDAD AL **NUMERAL 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS **LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE:

1.- **HUGO EDUARDO LUCIO RAMIREZ.**, SE CONSIDERA SOLVENTE, CON UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$106,720.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARÁ AL TERCER DÍA DESPUES DEL EVENTO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS FERIAS, DESCRITAS EN EL ANEXO NUMERO 1 (CALENDARIO DE ACTIVIDADES) EL CUAL ESTARÁ SUJETO A VALORACIÓN DEL AREA REQUIRENTE, POR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE SUSCITE, LA PROPUESTA PRESENTADA ES LA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PRESENTAR DEL CONCEPTO OFERTADO; ADEMÁS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS SERÁ EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DÍAS**



HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 81 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

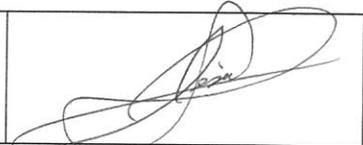
FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Funcionario público	Nombre del Titular y/o representante asignado	Firma
Presidente del Comité de Adquisiciones: Lic. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional	Representante: Fátima Guadalupe CASTRO MARCIBEZ	
Secretario Técnico: Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Vocal: Secretaria de Servicios Municipales.	Representante: Mario Arturo Soto Mancilla.	
Vocal: Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	Representante: Erick Blancas Leon	
Asesor Síndico Procurador Hacendario.	Representante: No se presente	No se presente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



Asesor: Contralor Municipal.	Representante: Arg. <i>Luis Atila Reyes</i>	
------------------------------	--	---

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (Asesor Normativo)

Funcionario Público	Nombre del Titular y/o representante asignado	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, (Dirección General De Padrones y Procedimientos De Contratación, observador)	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

INVITADOS PARTICIPANTES

Concursante Participante	Nombre del Titular y/o representante asignado	Firma
ALEJANDRO MONTER CEDILLO	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
JESÚS ARIEL ÁLVAREZ LUQUEÑO	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
HUGO EDUARDO LUCIO RAMIREZ	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

na
Jan